



AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA
2025-2027

Ayuntamiento Constitucional
de Naucalpan de Juárez 2025-2027

DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida
municipal en el Estado de México".

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de Enero 2025

DGDS/SJN/DPDB/SS/019/2025

Lic. Yessica Chazira Escobar Salazar
Coordinadora de Opciones Técnicas
Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan
Presente.

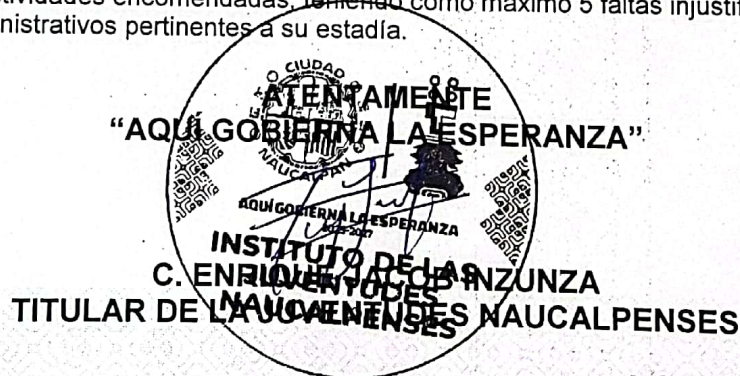
Carta de Aceptación de Estancia de Servicio



La presente hace constar que **López López Nadxelli** estudiante de la institución **Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan** de la carrera **Administración de Recursos Humanos**, con número de matrícula **323025065**, es aceptado(a) para fungir como prestador de **Estancia de Servicio** en este Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez y asignado a la **Tesorería Municipal**, en **Secretaría Técnica**, bajo las instrucciones **Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, Secretario Técnico de Tesorería**.

Expuesto lo anterior, ha sido adscrito(a) al programa denominado **Administración Pública y Simplificación Administrativa**, con clave: **2025/NAU-001-APSA**, el cual iniciará el **23 de enero de 2025** y terminará el día **24 de abril de 2025**, cumpliendo un horario de **14:00 a 18:00 horas, 4 horas diarias de lunes a viernes, 20 horas semanales, durante 3 meses**, para que al terminar cubra un total de **240 horas sin goce de sueldo**.

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 del Reglamento de Servicio Social del Estado de México; se le exhorta al **prestador de Estancia de Servicio** a coadyuvar y cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas de lo antes citado, por lo que deberá asistir puntualmente, así como desarrollar las actividades encomendadas, teniendo como máximo 5 faltas injustificadas incluyendo los trámites administrativos pertinentes a su estada.



Núm. Exp. SS/03/2025

Aviso de privacidad: La Dirección General de Desarrollo Social, en lo sucesivo y para efectos del presente aviso, se denominará como "La Dirección", con domicilio Av. Juárez N° 39, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México, Palacio Municipal, planta B, C.P. 53053; a través de la Subdirección de la Juventud Naucalpense y el Departamento de Planeación Desarrollo y Bienestar, es la responsable del uso, tratamiento y protección de sus datos personales, observando los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

C.C.P. Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez, 19. Para su superior conocimiento.
López López Nadxelli, Prestador de Estancia de Servicio. Para su seguimiento
Expediente.
EJL/mnva

Av. Juárez No.39, Fracc. El Mirador, Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. 55 5371 8300 / 55 5371 8400